

honestidad



integridad



respeto



responsabilidad



## Aspectos generales

Huntsman ha establecido normas de conducta para sus prácticas relacionadas con los negocios que se exponen en nuestras pautas de conducta empresarial. Estas pautas de conducta empresarial de Huntsman (las “pautas”) reflejan nuestro compromiso con nuestros valores de honestidad, integridad, respeto y responsabilidad. Huntsman espera que sus proveedores compartan y acepten estos valores además de nuestro compromiso con el cumplimiento de las reglamentaciones.

Aunque los proveedores son entidades independientes de Huntsman, las actuaciones y prácticas empresariales de un proveedor, cuando realiza negocios con Huntsman o en su nombre, pueden afectar a nuestra empresa y tener un reflejo importante en ella. Por ello, Huntsman espera que todos los proveedores y sus empleados, agentes y subcontratistas (“representantes”) respeten nuestros altos estándares de ética que se establecen en estas pautas cuando realicen negocios con nosotros o en nuestro nombre.

Entender y cumplir las expectativas de Huntsman es responsabilidad de nuestros proveedores y representantes. Los proveedores deberán informar a un miembro de la dirección de Huntsman en caso de que se dé una situación que haga que el proveedor o representante opere de una forma que pueda entrar en conflicto con las expectativas de Huntsman. Huntsman podrá solicitar el cese de cualquier proveedor o representante que se comporte de una manera que consideremos que está en contradicción con estas pautas o alguna política de Huntsman.

### Conducta que se espera de los proveedores y representantes

Mientras lleven a cabo actividades comerciales con Huntsman o en su nombre, se espera que todos los proveedores y representantes efectúen sus actividades e interacciones comerciales con integridad y en cumplimiento de las reglamentaciones y leyes pertinentes de sus respectivos países. Huntsman espera que sus proveedores y representantes compartan su compromiso con los derechos humanos y la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo. Además de las obligaciones establecidas en el acuerdo del proveedor con Huntsman, todos los proveedores y representantes deberán respetar nuestros estándares de ética, que incluyen la conducta que se espera en las áreas de cumplimiento de las reglamentaciones, prácticas empresariales y empleo. En este documento se incluye un resumen de estas expectativas.

El texto completo de las pautas de conducta empresarial de Huntsman está disponible en [www.huntsman.com](http://www.huntsman.com).

## I. Prácticas de cumplimiento de las reglamentaciones que se esperan

### Se espera que los proveedores y sus representantes:

- Lleven a cabo sus actividades comerciales en cumplimiento de las leyes antimonopolio y de la competencia que rijan en la jurisdicción en la que hagan negocios.
- Cumplan las leyes anticorrupción de los países en donde hagan negocios.
- No realicen ningún pago directo o indirecto, propuestas de pagos, pagos para agilizar trámites u ofrezcan algo de valor a otra persona o a alguien que sea empleado del gobierno o de una agencia pública con la intención de influirle.
- Cumplan todas las leyes y reglamentaciones medioambientales pertinentes.
- Sean honestos y sinceros en sus conversaciones con funcionarios gubernamentales y representantes de agencias reguladoras.
- Cumplan todas las leyes de control del comercio pertinentes que sean aplicables a muchos aspectos de las operaciones de Huntsman.
- No impongan a Huntsman requisitos de boicot inadecuados.

## II. Prácticas empresariales que se esperan

### Se espera que los proveedores y sus representantes:

- Notifiquen y registren con precisión y honestidad toda la información comercial y cumplan todas las leyes pertinentes en relación con su realización y precisión.
- Respeten los derechos de posesión de la propiedad intelectual de Huntsman y otros derechos, incluidos, entre otros, patentes, marcas comerciales y secretos comerciales, y que utilicen programas de software, hardware y contenidos únicamente de acuerdo con las licencias o términos de uso asociados.

- Protejan y utilicen de forma responsable las propiedades físicas e intelectuales de Huntsman.  
Empleen dichos activos solamente cuando cuenten con autorización de Huntsman para hacerlo.  
Utilicen sistemas y tecnologías de la información proporcionados por Huntsman (incluido el correo electrónico) principalmente para finalidades relacionadas con las actividades comerciales de Huntsman y de acuerdo con la política de Huntsman pertinente.  
La política de Huntsman prohíbe que los proveedores y representantes empleen sistemas, tecnología o activos proporcionados por Huntsman para crear, acceder, almacenar, imprimir, solicitar o enviar cualquier material que acose, discrimine, insulte o sea de violencia amenazadora, ilícita o inapropiada de alguna forma similar.
- Cumplan los requisitos de Huntsman para el mantenimiento de las contraseñas, la confidencialidad y la seguridad y respeten sus procedimientos de privacidad como condición para recibir acceso a los edificios, sistemas y red corporativa interna de Huntsman.
- Empleen moderación y buen criterio cuando ofrezcan entretenimiento u obsequios a colaboradores de Huntsman.  
En general, los proveedores y representantes deberán abstenerse de dar a los colaboradores de Huntsman un obsequio individual con un valor de más de 50 USD o una combinación de obsequios con un valor de más de 125 USD en un periodo retrospectivo de 12 meses.  
Los proveedores y representantes nunca deberán ofrecer sobornos, comisiones ilícitas o acuerdos de trueque de bienes o servicios o cualquier otro incentivo para un colaborador de Huntsman para obtener o conservar negocios de Huntsman.  
Cualquier obsequio o entretenimiento que se dé o se reciba debe estar en cumplimiento de la ley y no debe infringir la política de Huntsman.
- Eviten un conflicto de intereses real o incluso lo que parezca ser un conflicto de intereses.  
Los proveedores o representantes no deberán tratar directamente durante la negociación o de otra forma con ningún colaborador de Huntsman cuyo cónyuge u otro familiar o algún pariente cercano sea un empleado o tenga un interés personal o financiero en el proveedor o el negocio del proveedor.
- Eviten el tráfico de información privilegiada mediante la compra o venta de acciones de Huntsman o de otra empresa cuando estén en posesión de información acerca de Huntsman o de otra empresa que no esté disponible para el público inversor y que pueda influir la decisión de un inversor para comprar o vender acciones.
- Creen, mantengan o se deshagan de registros comerciales cumpliendo todos los requisitos reglamentarios y legales pertinentes.

### III. Prácticas de empleo que se esperan

#### Se espera que los proveedores y sus representantes:

- Cooperen con el compromiso de Huntsman de proporcionar un lugar de trabajo sin discriminación o acoso sexual o de otro tipo.
- Proporcionen un entorno de trabajo sano y seguro y cumplan todas las prácticas, reglamentaciones y leyes pertinentes sobre salud y seguridad.
- Prohíban el uso, posesión, distribución y venta de drogas ilegales mientras se encuentren en propiedades alquiladas por Huntsman o de su propiedad.
- Empleen solamente trabajo voluntario; se prohíbe utilizar trabajo forzado, ya sea en la forma de trabajo forzado durante un periodo de tiempo o de otro tipo.
- Cumplan todos los requisitos y leyes locales sobre salarios, horarios y edad laboral mínima; el trabajo infantil está prohibido.
- Mantengan los registros de los empleados de acuerdo con las reglamentaciones nacionales y locales.

#### Informar acerca de inquietudes y solicitar asistencia

Si un proveedor o representante tiene alguna pregunta acerca de una situación en particular o necesita informar de un problema o inquietud, se le anima a que trabaje con su contacto principal en Huntsman para resolver una práctica empresarial o inquietud sobre cumplimiento. No obstante, Huntsman reconoce que hay momentos en que esto no es posible o apropiado. En tales casos, los proveedores o representantes pueden:

- Ponerse en contacto con el departamento de Ética y Cumplimiento Corporativo de Huntsman llamando al +1.281.719.6000.
- Llamar a la línea de ayuda Speak Up, a la que se puede acceder en [www.huntsman.com/speakup](http://www.huntsman.com/speakup)
- Enviar un correo electrónico al departamento de Ética y Cumplimiento Corporativo de Huntsman a la dirección [ethics@huntsman.com](mailto:ethics@huntsman.com).

Huntsman no tolera las represalias contra otras personas. Ninguna persona que informe de buena fe de cualquier sospecha de infracción de las políticas o de la legislación estará sujeta a represalias por hacerlo. De buena fe significa que la persona que aporta toda la información cree que está dando un informe sincero, honesto y completo.

# HUNTSMAN

Enriching lives through innovation

## **Global headquarters**

Huntsman Corporation  
10003 Woodloch Forest Drive  
The Woodlands  
Texas 77380  
USA  
Telephone +1 281 719 6000  
Fax +1 281 719 6416

[www.huntsman.com](http://www.huntsman.com)

Copyright © 2017 Huntsman Corporation  
or an affiliate thereof. All rights reserved.

The use of the symbol ® herein signifies the  
registration of the associated trademark in  
one or more, but not all, countries.